

enajenación del aprovechamiento de madera de roble, se expone dicho pliego al público durante un plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente, se convocará subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1. Objeto.- La enajenación del aprovechamiento maderable de 600 m<sup>3</sup> de roble pertenecientes al monte Las Cocías, realizándose la liquidación a riesgo y ventura del adjudicatario. La cosa cierta se define: 600 m<sup>3</sup> de roble. Lugar: Silió.

2. Tipo de licitación.- El tipo de licitación se fija en 19.800 euros (diecinueve mil ochocientos euros) que deberá ser mejorado al alza.

3. Forma y procedimiento.- La adjudicación se realizará mediante subasta en procedimiento abierto.

4. Garantías.- Provisional el 2% del tipo de licitación. Garantía definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

5. Plazo de ejecución.- Seis meses desde la adjudicación definitiva.

6. Presentación de proposiciones y apertura de plicas.- Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el local de la Junta Vecinal de Silió de lunes a viernes, de once a trece horas, durante un plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOC. Si el último días de plazo fuese sábado o festivo, se prorrogará el primer día hábil siguiente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el local de la Junta Vecinal el tercer día hábil siguiente, salvo que sea sábado, a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones

7.- Modelo de proposición y documentación complementaria.- La proposición se presentará en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para la licitación para el aprovechamiento maderable de 600,00 m<sup>3</sup>. de roble convocado por la Junta Vecinal de Silió». Dentro de este sobre se contendrán dos sobres A y B cerrados.

El sobre «A» se titulará: «Documento que acredite la personalidad empresario y características del contratista y garantía depositada».

El sobre «B» contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo:

«D... con domicilio en... municipio de... con NIF número... en nombre propio (o en representación de..., lo cual acreditado con...), enterado de la publicación en el BOC de fecha... nº... de la subasta por procedimiento abierto de la Junta Vecinal de Silió, de un aprovechamiento maderable de 600,00 m<sup>3</sup>. de roble, tomo parte en la misma por el precio de... (en letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que mantengo la oferta durante... meses y que no estoy incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo .20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas».

Condiciones generales.- Se cumplirá el Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas para la regulación de la ejecución de disfrutes en montes a cargo de ICONA (BOE de 21 de agosto de 1975) y el Pliego Especial de Condiciones Técnico Facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables y de corcho en montes a cargo de ICONA (BOE de 20 de agosto 1975).

Asimismo, se cumplirán las condiciones en cuanto a vías de servicio a utilizar, apertura de vías de saca secundarias y recules, época de saca y restos de corta impuestas por la Dirección General de Montes en el Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas.

Silió, 20 de marzo de 2006.-El alcalde pedáneo, Salvador García Ceballos.

06/3737

## JUNTA VECINAL DE VILLACANTID

*Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para construcción de mangada ganadera, de dos pasos canadienses, de un abrevadero, de dos kilómetros de cerramientos, de reparación de los actuales cierres y mejora del cierre de alambre de las parcelas de la Junta para 2006.*

Doña Noelia Castro Tejedor, secretaria de la Junta Vecinal de Villacantid,

Certifica: Que en fecha 25 de febrero de 2006 la Junta Vecinal de Villacantid tomó, entre otros, el siguiente acuerdo.

Publicar en el BOC la adjudicación por subasta de las siguientes obras:

Construcción de mangada ganadera con las siguientes características: Dispondrá de una longitud de 20 metros de lado, con el adecuado cepo en su callejón de salida y puerta en la parte posterior; la entrada al callejón será de embudo, en una longitud de 10 metros; el acceso a la mangada con puerta de entrada de 2,50 metros de longitud; la construcción se efectuará en madera y preferentemente con postes de tendido eléctrico, su altura no será inferior a 2,10 metros y se ubicará en el sitio de mayor utilidad para las parcelas del Praón y Los Angolares.

Construcción de dos pasos canadienses con las siguientes condiciones: La longitud de los pasos no será inferior a 3,50 metros y su anchura de 3 metros.

El foso tendrá una capacidad de 12 m<sup>3</sup> y será construido con raíles de ferrocarril.

Construcción de un abrevadero según construcciones anteriores.

Construcción de 2 kilómetros de cerramientos al sitio denominado Los Angolares, con las siguientes condiciones:

Estacas de madera, preferentemente de acacia, a una distancia de 2 metros.

Entre ellas con las correspondientes apeas de fijación y cinco hilos de alambre de espino.

Adjudicación de la reparación de los actuales cierres con la reposición de cuantos postes sean necesarias y la mejora del cierre de alambre de todas las parcelas de la Junta Vecinal para la campaña 2006.

Las ofertas se dirigirán al señor presidente de la Junta Vecinal de Villacantid.

Y el plazo de presentación de las mismas terminará el día 15 de abril de 2006, en el salón de actos del centro cultural «La Universidad», a las trece horas.

Villacantid, marzo de 2006.-La secretaria de la Junta Vecinal de Villacantid, Noelia Castro Tejedor.

06/3874

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

#### CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

##### Dirección General de Pesca y Alimentación

*Citación para notificación de procedimientos de recaudación en periodo voluntario.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Pesca y Alimentación, sitas en la calle Gutiérrez Solana, s/n (Edificio Europa) en Santander.